Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0084/03/21

FOLIO No.

09/2021-00140

VALIDO HASTA:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Año de la Independencia"

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V		Lev General de Desarrollo Forestall
Con	y 113 parraio segurido de la	estentable 33 fracciones I X XI dell
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Gen- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu	roos Naturales se evoide el	presente Certificado Fitosanitario de
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la imp	ortación de materias primas	productos v subproductos forestales
	ortacion de materias primas,	Application of the second seco
descritos a continuación: Delos productos o subproductos Delos productos o subproductos	forestales Maderables	No Maderables
	lorestates	
Nombre o Razón Social:	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY	The control of the co
Reg. Fed. de Caus.:		20 M 2
Domicilio:	T 166	SEMARNAT
C.P.:	Teléfono:	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
Localidad:	Estado:	
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE MATERIAL	Cantidad: 20000 (VEINTE MIL	93 MAR-2001
TRENZABLE NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Bambú, Bambusa	To go the same of	6 V 11/41/11 6 8 6 1
tuldoides	Unidad de medida: Kilogramo	SDESPACHATION
Fracción arancelaria: 4601.21.01		SPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
Aduana de entrada: COLOMBIA, NL.		EL TERRITORIO NACIONAL
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
IINCRECCION OCHI AR RIGHROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA	S O CON FOSFURO DE ALUMINI	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR	S O CON FOSFURO DE ALUMINI ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO 44 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM A PRESENCIA DE PLAGAS O ENFE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA RMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA CNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOPRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LE MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA MUESTRA DE BERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES NOMBRE: BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ	S O CON FOSFURO DE ALUMINI ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO 44 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM A PRESENCIA DE PLAGAS O ENFE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA RMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA CNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOPRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LI MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES NOMBRE: BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ	S O CON FOSFURO DE ALUMINI ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM A PRESENCIA DE PLAGAS O ENFE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT ZACIÓN	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA RMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA CONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE AR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOPRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LI MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESERIA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE SERIA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE SERIA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE SERIA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE SERIA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE SERIA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE SERIA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE SERIA REALIZARSE DE SERI	S O CON FOSFURO DE ALUMINI ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM A PRESENCIA DE PLAGAS O ENFE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT ZACIÓN	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA RMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA CONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE AR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. Sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOPODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LI MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESEMBRE: BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	S O CON FOSFURO DE ALUMINI ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM A PRESENCIA DE PLAGAS O ENFE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT ZACIÓN	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA RMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA CONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE AR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOPRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LI MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	S O CON FOSFURO DE ALUMINI ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO 44 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM A PRESENCIA DE PLAGAS O ENFE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT ZACIÓN y teniendo a la vi han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA RMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA CONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE AR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. Sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOPODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LI MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA MUESTRA DESERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESEMBRE: BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	S O CON FOSFURO DE ALUMINI ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO 44 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM A PRESENCIA DE PLAGAS O ENFE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT ZACIÓN y teniendo a la vi han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA RMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA CONICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE AR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. Sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.